A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 369780/50/2023; EL C. RODOLFO SOTO BAUTISTA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO Y CASA MARCADA CON EL NUMERO 84 (OCHENTA Y CUATRO) DE LA CALLE TAMAULIPAS, ENTRE LAS CALLES DE HIDALGO Y AVENIDA INDEPENDENCIA, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL ATLAUTLA, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.50 METROS DIEZ METROS CINCUENTA CENTÍMETROS (ACTUALMENTE CALLE TAMAULIPAS); AL SUR: 10.60 METROS DIEZ METROS SESENTA CENTÍMETROS (ACTUALMENTE ISMAEL SOTO RIVERA); AL ORIENTE: 22.15 METROS CON VEINTIDÓS METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (ACTUALMENTE ESTEBAN JORGE); AL PONIENTE: 22.15 METROS VEINTIDÓS METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (ACTUALMENTE TRINIDAD BAUTISTA). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 238.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.- RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 369741/49/2023; EL C. MARTIN AVELAR CALDERÓN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 21 DE MARZO, No. 1, EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN ATZACUALOYA, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.11 METROS COLINDANDO CON TOMASA MOLINA; AL SUR: 13.67 METROS COLINDANDO CON CAMINO A LAS CONCHITAS; AL ORIENTE: 24.14 METROS CON CALLE 21 DE MARZO; AL PONIENTE: 19.76 METROS COLINDANDO CON GUILLERMO PÉREZ GONZÁLEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 274.93 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 371211/52/2023; LA C. MARÍA SILVIA VERA MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "AGOSTO PRIMERO", UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS CON LEOPOLDO MARTÍNEZ; AL SUR: 20.00 METROS CON CAMINO REAL, HOY CALLE PROLONGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ; AL ORIENTE: 133.20 METROS CON JOSÉ CASTRO; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON JOSÉ MANUEL CASTILLERO; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON JOSÉ MORA; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON JOSÉ DE JESUS PILLADO CÁRDENAS; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON ALICIA CÁRDENAS PILLADO; AL PONIENTE: 45.20 METROS CON EDUARDO PILLADO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2664.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 369603/46/2023; LA C. MARÍA ISABEL CERQUEDA SATURNINO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CORREGIDORA, S/N, SAN MATEO TEPOPULA, POBLACIÓN DE TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.00 METROS Y COLINDA CON EUSEBIA APOLONIA SATURNINO MARTÍNEZ; AL SUR: 19.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LAS

FLORES; AL ORIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON ARISTEO HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 323.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 369278/45/2023; LOS CC. MARCOS ALEJANDRO SÁNCHEZ VERGARA Y ROCIO CASTILLO GALICIA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO PARTICULAR, DENOMINADO "MECORRAL", UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 12.60 MTS. Y COLINDA CON ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ; AL SUR: MIDE 12.50 MTS. Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 8 MTS CON SALIDA CAMINO A OZUMBA; AL ORIENTE: MIDE 24.55 MTS. Y COLINDA CON MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN GONZÁLEZ; AL PONIENTE: MIDE 24.10 MTS. Y COLINDA CON KAREN IDALY CORREA JIMÉNEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 304.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE MAYO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 371429/53/2023; EL C. GERARDO GARCÍA AMAYA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA GUERA", UBICADO EN BARRIO SAN MIGUEL, EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA AYTOZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.60 METROS COLINDA CON CALLEJÓN POBLANOCO; AL SUR: 16.10 METROS COLINDA CON CALLE DEL TRIUNFO; AL ORIENTE: 26.60 METROS COLINDA CON ISRAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PASCUAL RODRÍGUEZ; AL PONIENTE: 24.60 METROS COLINDA CON CALLEJÓN POBLANOCO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 356.4 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 369604/47/2023; LA C. EUSEBIA APOLONIA SATURNINO MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CORREGIDORA S/N, POBLACIÓN DE SAN MATEO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.37 METROS Y COLINDA CON MARTHA ADRIANA HERNÁNDEZ MONTES; AL SUR: 19.37 METROS Y COLINDA CON MARÍA ISABEL CERQUEDA SATURNINO; AL ORIENTE: 08.90 METROS Y COLINDA CON ARISTEO HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 08.90 METROS Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 178.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 370879/51/2023; LA C. AURORA RIVERA GALICIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO UBICADO CALLE ARROYO SECO S/N, DENOMINADO "TELCINGO", MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON AGUSTÍN HERNÁNDEZ GARCÍA; AL SUR: 10.00

METROS Y COLINDA CON ÁNGEL GUSTAVO HERNÁNDEZ BERNAL; AL ORIENTE: 11.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ARROYO SECO; AL PONIENTE: 11.00 METROS Y COLINDA CON MIGUEL HERNÁNDEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 110.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 350257/74/2022; LA C. LETICIA MÉNDEZ SOLANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "SIN DENOMINACIÓN", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LOMA BONITA, LOTE DE TERRENO NÚMERO 30, MANZANA 14, DE LA COLINA LOMAS DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: 19.00 METROS AL NORTE CON TERRENOS DE LA COLONIA; 10.00 METROS AL SUR CON CALLE LOMA BONITA; 36.58 METROS AL ORIENTE CON FIDEL BARRIOS AVENDAÑO; 49.40 METROS AL PONIENTE CON ROGELIO MATÍAS ALVARADO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 430.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

22.- 3, 6 y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 16,287 (dieciséis mil doscientos ochenta y siete), del volumen 321 (Trescientos veintiuno) Ordinario, de fecha trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS DOLORES ELOINA ORTIZ CHÁVEZ; LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA; EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,** a solicitud de la señora **MARIA EUGENIA GUILLERMINA ORTIZ CHÁVEZ,** en su carácter de única y universal heredera, quien se hace acompañar de sus testigos las señoras **IRMA YOLANDA ALONSO ROJAS Y BESSIEE EFRAIZA ARZATE GÓMEZ.**

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3868.- 21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- Notaria Pública No. 85.- Estado de México.- Huixquilucan":

Por instrumento número **77,025** del volumen **1975 ORDINARIO**, de fecha **08** de **JUNIO** del **2023**, ante mí, los señores **ROXANA MERCEDES, JAIME ANTONIO, JOAQUÍN** y **MIGUEL**, todos ellos de apellidos **CARDOSO RAMÍREZ**, así como la señora **EVANGELINA VARGAS RAMÍREZ**, **RADICARON** la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARGARITA ROXANA RAMÍREZ DÍAZ** (quien también fue conocida indistintamente con los nombres de **ROXANA MARGARITA RAMÍREZ DÍAZ, ROXANA RAMÍREZ DE CARDOSO** y **ROXANA RAMÍREZ DÍAZ**); aceptaron la herencia y legado instituidos en su favor, respectivamente, conforme a dicha disposición testamentaria.

Asimismo, la señora **ROXANA MERCEDES CARDOSO RAMÍREZ** aceptó el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por la de cujus en la aludida disposición testamentaria, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **08** DE **JUNIO** DEL **2023**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES,CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

3869.- 21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 37,921 de mayo 29 veintinueve de 2023 dos mil veintitrés, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado ENRIQUE RAFAEL GARCIA MENDIETA, a petición de sus presuntos herederos MARIA MAGDALENA, BLANCA MARGARITA Y FERNANDO todos de apellidos GARCIA MENDIETA. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.----------

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y
seis del Estado de México con residencia en Toluca.

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3870.- 21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México a 14 de junio del 2023.

LICENCIADA ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar que mediante escritura número 8158 de fecha cinco de mayo del 2023, **los señores Alejandro Cohen Cherbowski y Jorge Sharon Cohen Cherbowski radicaron ante la fe de la Suscrita Notario la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS COHEN FIS TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS COHEN,** habiendo manifestado los presuntos herederos que dicha Sucesión se tramitara notarialmente por así convenir a sus intereses y por no existir controversia alguna; y quienes declaran bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que los documentos expedidos por el Registro Civil con los que los denunciantes acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

Publíquese dos veces, de un extracto de la escritura con un intervalo de 7 días hábiles, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en un Diario de Circulación Nacional, en cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
NOTARIA 144 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3871.- 21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México a 14 de junio del 2023.

LICENCIADA ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar que mediante escritura número 8114 de fecha 12 de abril del 2023, **los señores LUIS GERARDO SUAREZ MADRIGAL, KATHIA SUAREZ MADRIGAL Y JEANETTE SUAREZ MADRIGAL,** Radicaron Ante La Fe De La Suscrita Notario la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GERARDO SUAREZ ESCOBAR,** habiendo manifestado los presuntos herederos que dicha Sucesión se tramitara notarialmente por así convenir a sus intereses y por no existir controversia alguna; y quienes declaran bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que los documentos expedidos por el Registro Civil con los que los denunciantes acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

Publíquese dos veces, de un extracto de la escritura con un intervalo de 7 días hábiles, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en un Diario de Circulación Nacional, en cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 144 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3872.- 21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JUNIO 09, 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO,** Volumen **NOVECIENTOS VEINTIOCHO,** de fecha **NUEVE** de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **Se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESUS GONZALEZ ESCARTIN,** que otorgaron las señoras ***ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ Y MARIA DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ,*** en su carácter de presuntas herederas, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

DOCTORA PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO,
ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DEL
LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO,
CONFORME AL CONVENIO DE SUPLENCIA
RECIPROCA QUE TENEMOS CELEBRADO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3883.- 21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,678**, de fecha **16 junio del 2023,** se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DEL *DE CUJUS* JAVIER REYES GUTIÉRREZ**.

Las señoras **Yolanda Moreno Gutiérrez, Angélica María Moreno Gutiérrez** y **Rosa Isela Moreno Gutiérrez**, como las **"PRESUNTAS HEREDERAS"**, otorgan su consentimiento para que, en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1231-A1.- 21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciada RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO, Notaria Pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento 36,662, de fecha 07 junio del 2023, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes DEL DE CUJUS ALEJANDRO RODRÍGUEZ TRIGUEROS.

Los señores TERESA DE JESÚS ESCALANTE QUIROZ, ALEJANDRO JHORAM RODRÍGUEZ ESCALANTE, JESSICA YOSELINE RODRÍGUEZ ESCALANTE y ALEXA YAMILET RODRÍGUEZ ESCALANTE, como los "PRESUNTOS HEREDEROS", otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1232-A1.-21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: Que por Escritura Pública número 46,311 firmada con fecha 08 de junio de 2023, otorgada en el Protocolo de la Notaria a mi cargo, se llevó a cabo el inicio de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIANNE JOSEFINA DESVIGNES VILLASEÑOR, que otorgó la señora MONICA GERALDINE DESVIGNES VILLASEÑOR, quién manifestó su consentimiento para que, la mencionada sucesión sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que solo ella tiene derechos legítimos a heredar en la sucesión de mérito y por ende, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.----------

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 15 de junio de 2023.----------

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE.

1233-A1.- 21 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,638, de fecha ocho de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ENRIQUE CANO MARTÍNEZ,** a solicitud de los señores **LUDWIKA SPECHT GONZÁLEZ, ENRIQUE CANO SPECHT** y **LUDWIKA CANO SPECHT,** quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio y entroncamiento de descendientes en primer grado del señor **ENRIQUE CANO MARTÍNEZ** y de los señores **LUDWIKA SPECHT GONZÁLEZ, ENRIQUE CANO SPECHT** y **LUDWIKA CANO SPECHT.**

Tlalnepantla de Baz, México, a 30 de Mayo del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

3902.- 22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,665 de fecha diez de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LAURA EDITH VARGAS BARRIOS,** a solicitud de los señores **SALVADOR CASTILLO SANDOVAL** y **ALINE EDITH PEREZ VARGAS,** la última de los nombrados por sí y en representación de la señora **LAURA MELISSA PEREZ VARGAS,** quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor **SALVADOR CASTILLO SANDOVAL,** así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de las señoras **ALINE EDITH PEREZ VARGAS** y **LAURA MELISSA PEREZ VARGAS.**

Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de Mayo del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

3903.- 22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 20,659, de fecha 10 de marzo de 2023, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **Roberto Eleazar López Hernández**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgaron como presuntas herederas, las señoras **Esther Jovita Gómez Moreno**, **Karen Iliana López Gómez**, **Mara Abigail López Gómez** y **Fabiola Mónica López Gómez**, quienes acreditaron su entroncamiento con el De Cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 5 de abril de 2023.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

3924.- 22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 20,809, de fecha 13 de mayo de 2023, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **Mónica González Sánchez**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgaron como presuntos herederos, los señores **Alfredo Jalil Cabrera González**, **Hugo Eduardo Cabrera González** y **Nahan Andrei Cabrera González**, quienes acreditaron su entroncamiento con la De Cujus e hicieron constar el fallecimiento de ésta, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de mayo de 2023.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

3925.- 22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 20,810, de fecha 13 de mayo de 2023, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **Susana González Sánchez**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgaron como presuntos herederos, las señoritas **Nancy Vázquez González** y **Noemi Vázquez González**, quienes acreditaron su entroncamiento con la De Cujus e hicieron constar el fallecimiento de ésta, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de mayo de 2023.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

3926.- 22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 72,377, volumen 2,187 de fecha 14 de junio de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **ROBERTO MORALES CONTRERAS,** en su doble carácter de **HEREDERO UNIVERSAL** y **ALBACEA,** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **SILVIA CESCA BATTISTA,** **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 15 de junio de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

3933.- 22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **16,233,** de fecha 9 de junio del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO ALONSO GONZALEZ** quien también utilizo el nombre de **FRANCISCO ALONSO,** a solicitud de la presunta heredera señora **MARININ ELIZABETH CASTRO ZULOAGA,** por su propio derecho.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1249-A1.- 22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **“35,111”**, del Volumen **“593”** de fecha 3 de mayo del año 2023, se dio fe de: **- - - - A).-. LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALFREDO ORTEGA VELVER, para cuyo efecto** comparece ante mí el señor **DAVID ORTEGA DEL VALLE,** en su carácter presunto Heredero de dicha Sucesión.----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

67-B1.-22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **"34,895"**, del Volumen **"590"** de fecha 27 de abril del año 2023, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIS LOPEZ LOPEZ,** que formaliza la señora **ROSIO LEZAMA GUTIERREZ, NAYELI LÒPEZ LEZAMA Y MARIA GUADALUPE LÒPEZ LEZAMA,** como presuntas herederas de dicha Sucesión. ----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

68-B1.-22 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 52,034, de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GLORIA ELIAS Y DIAZ (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRÓ USAR LOS NOMBRES DE GLORIA ELIAS CALLES DIAZ, GLORIA ELIAS CALLES Y DIAZ, GLORIA ELIAS CALLES DE CANTON y GLORIA CALLES DE CANTON).

El señor FELIPE CANTON ELIAS CALLES, reconoce la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor.

El señor FELIPE CANTON ELIAS CALLES, con fundamento en el artículo seis punto doscientos dieciséis del Código Civil del Estado de México, acepta el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulara el inventario de los bienes correspondientes".

Huixquilucan, Estado de México a 22 de junio del año 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 44, DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

11.- 3 y 12 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para su Publicación en el Periódico "**GACETA DE GOBIERNO**", del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

Por escritura Pública Número 21,943 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES), del Volumen DCCCXIII (OCHOCIENTOS TRECE), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha veintiocho del mes de junio del año dos mil veintitrés, ante mí se **PROTOCOLIZÓ LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DECLARACIÓN DE HEREDEROS Y RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DE LA SEÑORA KATIA MARÍA RUIZ JIMÉNEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOAQUÍN ZARATE LORENZANA Y VALLERY Y JOAQUÍN AMBOS DE APELLIDOS ZARATE RUIZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA EJECUTOR.**

PARA LOS EFECTOS DE MANIFESTAR SU CONSENTIMIENTO Y NO IMPUGNAR EN FORMA ALGUNA LA REFERIDA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA OBJETO DE LA PRESENTE RADICACIÓN.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en los Artículos 4.45, 4.50, 4.80 y 4.81 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y Título IV, Capítulo I, Sección Segunda del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México y sus correlativos.

TOLUCA, MEX., A 29 DE JUNIO DEL 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68.

LICENCIADO Y DOCTOR EN DERECHO PROCESAL FRANKLIN LIBIEN KAUI.-RÚBRICA.

19.- 3 y 12 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL, NOTARIO NÚMERO **SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO,** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO

SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO**: 74,030 SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA,** VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: 1040 MIL CUARENTA, FOLIO NÚMERO: **143 AL 145 CIENTO CUARENTA Y TRES AL CIENTO CUARENTA Y CINCO**, DE FECHA **VEINTITRÉS** DE **JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS,** QUE CONTIENE: LA **RADICACIÓN** DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO** A BIENES DE LA **SEÑORA TOMASA GARCÍA PEÑA,** A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **PEDRO CORTINA GARCÍA, CASILDA CORTINA GARCÍA Y GLORIA CORTINA GARCÍA.-** EN SU CARÁCTER DE **PRESUNTOS HEREDEROS.-** LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO.

TOLUCA, MÉX., A 26 DE JUNIO DEL 2023.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

20.- 3 y 13 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público 85, del Estado de México:

Por instrumento número **76,937** del volumen **1977 ORDINARIO**, de fecha **22** de **Mayo** del **2023**, se hizo constar la RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JULIO CRUZ VELASCO,** que otorgaron las señoras **JULIETA AYLYN, ARIANA IVONNE, ROCIO ABIGAIL** y **EVA ANGELINA** todas de apellidos **CRUZ PRIETO** quienes comparecieron por su propio derecho en su carácter de presuntas herederas legítimas.

Las comparecientes dieron su consentimiento para que en la Notaria a cargo del Suscrito Notario, se tramite la Sucesión Intestamentaría del señor **JULIO CRUZ VELASCO** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Lo anterior una vez cumpliendo con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como de los artículos 126 y 127 de la Ley de Notariado del Estado de México.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., A **19** DE **JUNIO** DEL **2023**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE, SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DIAS HABILES

25.- 3 y 13 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 191 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Estado de México, Municipio de Naucalpan de Juárez, a 20 de junio del 2023.

Maestro **ERASTO MARTINEZ ROJAS,** Titular de la Notaría Pública número **Ciento Noventa y Uno** del Estado de México, hago constar que por escritura número **mil ochocientos cincuenta y ocho,** de fecha **diecinueve de junio del año dos mil veintitrés,** se **radicó** la sucesión intestamentaria a bienes del señor **VÍCTOR BARRERA JUÁREZ, (**quien en vida acostumbró a usar también el nombre de **VÍCTOR BARRERA),** que se realizó a solicitud de la señora **GRACIELA FLORES CERVANTES** y las señoritas **JESSICA ARIELY BARRERA FLORES** y **ALEJANDRA JAEL BARRERA FLORES,** como presuntas herederas de dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista copia certificada, de las actas de: defunción, matrimonio y de nacimiento, así como los informes solicitados sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

El presente aviso será publicado dos veces con un intervalo de siete días hábiles, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, así como en un diario de circulación nacional, con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública número 191 del Estado de México.

06-A1.-3 y 13 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

2,877

Por escritura No. 2,877 de fecha 05 de mayo de 2023, ante mí, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,** de la "de Cujus" la señora LUZ MARÍA RAMÍREZ GUDIÑO, que otorgó el señor **HIRAM FRANCISCO RAMÍREZ MARTÍNEZ,** en su carácter de presunto heredero**,** en la mencionada sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

07-A1.- 3 y 12 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DE 2023.

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EN DERECHO HAGO SABER:

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD, POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **6586,** DE FECHA **VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, PASADO EN EL PROTOCOLO A MÍ CARGO, SE HIZO CONSTAR **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ,** QUE OTORGÓ LA SEÑORA **CLAUDIA ACOSTA PÉREZ** POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES **MARIO ALBERTO ACOSTA PÉREZ** Y **GUSTAVO ACOSTA PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA PRIMERA TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN Y **GLORIA ALEJANDRA ACOSTA PÉREZ** (HOY SU SUCESIÓN), EN SU CARÁCTER TAMBIÉN DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA CITADA SUCESIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LAS SEÑORAS **HAYDEE ALEJANDRA DURÁN ACOSTA, ANA VALERIA DURÁN ACOSTA** Y **PAULINA DURÁN ACOSTA,** EN SU CARÁCTER DE ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y LA PRIMERA TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE ÉSTA ÚLTIMA SUCESIÓN**,** SEGÚN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO QUE SE EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS, Y EN RAZÓN A LO EXPUESTO Y ACREDITADO DOCUMENTALMENTE. ASIMISMO, LA SEÑORA **CLAUDIA ACOSTA PÉREZ ACEPTÓ** EL CARGO DE **ALBACEA,** MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

A T E N T A M E N T E

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

08-A1.-3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, el suscrito Notario hace saber: Que mediante instrumento número **45,061**, de fecha 27 de Junio del año dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se hizo constar la: **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus **RANULFO MONTERRUBIO NAVA**, que otorgan ARACELI, RANULFO, ADRIANA Y MARÍA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS MONTERRUBIO TOVAR; **ACEPTACIÓN DE HERENCIA; Y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA**, en favor de **MARÍA GUADALUPE MONTERRUBIO**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Junio del año 2023.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 40 DEL EDO. DE MÉX.

NOTA: Este aviso deberá publicarse 2 veces con intervalos de 7 días.

09-A1.-3 y 13 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ ALFARO ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JESUS RAYON CUENDIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 140, Volumen 32, T.T.D., sección primera de fecha 05 de noviembre de 1956, mediante folio de presentación No. 845/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 900 DEL VOLUMEN NÚMERO 14 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1956 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NÚMERO 3 DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR QUE COMPARECIÓ LA SEÑORITA MARÍA TERESA GARCÍA GAMINDE Y ACOSTA POR SU PROPIO DERECHO, PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO “EL VIVERO”, HOY CONOCIDO BAJO LA DENOMINACIÓN DE “FRACCIONAMIENTO XALOSTOC” SECCIONES “A” Y “B” UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 39, MANZANA XXI, SECCION A, FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. REGISTRALMENTE NO CONSTA LA SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3976.- 23, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. ANTONIA BRAVO CORDOVA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 212 Volumen 138 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de Noviembre de 1970, mediante folio de presentación No. 854/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 389 DEL VOLUMEN 14 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 11 DEL DISTRITO RUSTICO Y JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN UNIDADE COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA COMO LA PARTE VENDEDORA Y ANTONIA BRAVO CORDOBA COMO LA PARTE COMPRADORA. LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE LOTE DE TERRENO 9 DE LA MANZANA 180 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO UNIDAD COACALCOM ECONOMICAMENTE CONOCIDO COMO VILLA DE LAS FLORES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL PONIENTE: EN 7.00 M. CON LA CALLE DE MENDIOCAS.
AL NORTE: EN 18.00 M. CON LOTE NUMERO 10.
AL ORIENTE: 7.00 M. CON EL LOTE NUMERO 78.
AL SUR: EN 18.00 M. CON EL LOTE NUMERO 8.
SUPERFICIE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

70-B1.- 23, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. ELSA SUSANA GUTIERREZ GARCIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 254, Volumen 347, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de agosto del 1977, mediante folio de presentación No. 830/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 904, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACION: ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 153, FRACCION I, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DEL FISCO ESTA DEPENDENCIA EJECUTORIA DETERMINA QUE ES PROCEDENTE Y SE ADJUDICA EL PREDIO DENOMINADO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS SANTA CLARA, S.A. SAN AGUSTIN, S.A. Y EL PORVENIR, S.A. LA PRESENTE ADJUDICACION SE EFECTUA EN EL PRECIO DE $36´138,409.98 M.N. CANTIDAD QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR QUE DEBERIA DE SERVIR COMO BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 25, MANZANA 16, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1255-A1.- 23, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. BERNARDINO ARCHUNDIA REYES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 61 Volumen 253 Libro Primero Sección Primera, de fecha 19 de septiembre de 1974, mediante Folio de presentación No. 1794/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 50,923 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1973 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS DEL VALLE PRIETO NUMERO 20 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: “PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO” S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO COMPRADOR: SR. JAVIER HERMINIO PALACIOS Y CRUZ. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: LA FINCA URBANA CASA NUMERO OFICIAL 439 DE LA CALLE DE ALHELIES Y TERRENO QUE OCUPA EL LOTE 20 DE LA MANZANA 25, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, EN COACALCO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 18.00 MTS. CON LOTE 21.
AL SUR: EN 18.00 MTS. CON LOTE 19.
AL ESTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 29; Y
AL OESTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE ALHELIES.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1280-A1.- 28 junio, 3 y 6 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. RAUL ROMERO GUTIERREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento**, LA REPOSICIÓN** de la Partida 22 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 995/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, NOTARIO NUMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NUMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CERRO GORDO” LOTE 2, MANZANA 2, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NE: 24.43 MTS. CON LOTE 3.
AL SO: 24.60 MTS. CON LOTE 1.
AL SE: 7.00 MTS. CON C. GRAN BRETAÑA.
AL NO: 7.00 MTS. CON LIND. FRACC.
SUPERFICIE DE: 127.33 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 21 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

17.- 3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 15/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2023.

QUE EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023, EL C. JOSÉ ANTONIO ESCOBEDO MEDINA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 621, VOLUMEN 61, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA NÚMERO 13, DE LA CALLE PLANTA XALPA Y TERRENO QUE OCUPA, QUE ES EL LOTE 11, DE LA MANZANA IV (CUATRO ROMANO), ZONA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE 10; AL SUR EN 20.00 METROS CON EL LOTE 12; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE 7; Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LA CALLE PLANTA XALPA. REGISTRALMENTE INSCRITO EN PROPIEDAD FIDUCIARIA EN FAVOR DE “BANCO CONTINENTAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

18.- 3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: FGJ, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

NUC: TOL/FRM/FRM/107/081953/18/04.
ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

E D I C T O
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

PERSONAS POR NOTIFICAR: PEDRO LUIS FLORES HERRERA.

Con fundamento en el numeral 82 fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en acuerdo emitido por la Agente de Ministerio Público Nery Guadalupe Macedo Macedo adscrita a la Fiscalía Especializada de Robo con Violencia y Patrimoniales de Cuantía Mayor en fecha quince de junio de dos mil veintitrés, dentro de la carpeta de investigación con NUC: TOL/FRM/FRM/107/081953/18/04, relativa al hecho delictivo de fraude, seguido en contra del C. Pedro Luis Flores Herrera, hago de su conocimiento que en fecha 31 de enero de 2023 compareció ante esta Representación Social Bernardo Berdugo Hernández, Apoderado Legal de la Junta de Caminos del Estado de México, quien en entrevista manifestó:

> "*... en relación a los hechos manifiesto, que el motivo de mi presente comparecencia es con la finalidad de desistirme de la acción intentada en la carpeta de investigación que nos ocupa, otorgando el perdón más amplio que en derecho corresponda a Pedro Luis Flores Herrera y a la Institución Banco Mercantil del Norte S.A. institución de Banca Múltiple, GRUPO financiero BANORTE, toda vez que actualmente la institución Banco Mercantil del Norte S.A. institución de Banca Múltiple, GRUPO financiero BANORTE ha reintegrado a mi representada las cantidades que indebidamente había pagado con cargo a la cuenta bancaria propiedad de la Junta de Caminos del Estado de México y las cuales, son materia de la presente carpeta de investigación…"*

Por lo que Pedro Luis Flores Herrera, deberá acudir el día **10 de julio de 2023, a las 11:00 horas**, a las instalaciones de esta Fiscalía Especializada ubicada en Avenida Jesús Carranza, número 2202, Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, con número telefónico (722) 2127454, a manifestar lo que corresponda."

A T E N T A M E N T E

NERY GUADALUPE MACEDO MACEDO.- AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE ROBO CON VIOLENCIA Y PATRIMONIALES DE CUANTÍA MAYOR.-RÚBRICA.

06.- 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA: 03/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 06 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 23 DE ENERO DE 2023 LA C. MARÍA DE LA PAZ CARREÑO ACEVES, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2, DEL VOLUMEN 117, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 22 DE ABRIL DE 1969, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO 9, DE MANZANA LXXVII, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, SECCION BALCONES DEL VALLE, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE 183.69 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR: 20 METROS CON LOTE 10, AL ORIENTE: 8.00 METROS CON CALLE ESPINAZO DEL DIABLO, AL PONIENTE: 10.47 METROS CON LOTES 42, 43 Y 44. INMUEBLE REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “RESIDENCIAS MODERNAS”, SOCIEDAD ANÓNIMNA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

01-A1.- 3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de junio de 2023.

Que en fecha 01 de junio de 2023, el **C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ REYES,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 206, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 18, de la manzana LXII del “Fraccionamiento Jardines de San Mateo”**, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; - - - - con superficie: 250 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 25.00 metros con lote 19; - - - - AL SUR en 25.00 metros con lote 17; - - - - al ORIENTE en 10.00 metros con lote 08; - - - al PONIENTE en 10.00 metros, con calle Moreras; - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

04-A1.-3, 6 y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. EDGAR BAUDEL RAMIREZ NUÑEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 465, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1033/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 23, MANZANA 16, SUPERMANZANA 6, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON AVENIDA VALLE DE GUADIANA.
AL SUR: EN 7.00 MTS. CON LOTE 6.
AL ORIENTE: EN 18.975 MTS. CON LOTE 24.
AL PONIENTE: EN 18.975 MTS. CON LOTE 22.
SUPERFICIE DE: 132.83 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

03-A1.- 3, 6 y 11 julio.